

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 001258

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00367

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE PRUEBAS ELÉCTRICAS DE CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100441423	SERVICIO DE PRUEBAS ELECTRICAS DE CONTINUIDAD Y AISLAMIENTO	
<b>TOTAL</b>			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del proveedor

---

**ANEXO 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

*Señores:*

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

*El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....*  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

- 1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
- 2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
- 3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
- 4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
- 5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
- 6. Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
- 7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
- 8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** .....o a mi domicilio sito en .....*
- 9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) : .....

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA : .....

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**



## TERMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaría	"Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray en la Provincia de Calca, Región Cusco"
Denominación de la Contratación	"Contratación del Servicio de Pruebas Eléctricas de Continuidad y Aislamiento"

### 1. FINALIDAD PÚBLICA.

Realizar la contratación del Servicio de Pruebas Eléctricas de Continuidad y Aislamiento para la obra: "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray en la Provincia de Calca, Región Cusco", que permita cumplir con lo establecido en el Expediente Técnico aprobado, para alcanzar la atención eficiente durante el proceso de operación de la obra mencionada.

### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar el servicio de una persona natural o jurídica para realizar el procedimiento de pruebas eléctricas de Resistencia, continuidad y aislamiento a todo costo, el cual permitirá garantizar la correcta operación de las instalaciones eléctricas e instalaciones especiales del proyecto.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### 3.1. DESCRIPCION

La descripción de los alcances del servicio que a continuación se indican no son limitativos; el profesional prestador del servicio efectuará lo necesario para alcanzar el objetivo de la consultoría, podrá ampliarlos o profundizarlos, pero no reducirlos, siendo responsable de las acciones que realice en cumplimiento de los términos de referencia, en correspondencia de los documentos técnicos que le son proporcionados para lograr el procedimiento de pruebas eléctricas de continuidad y aislamiento del expediente técnico:

#### 3.2. PRUEBAS A REALIZAR

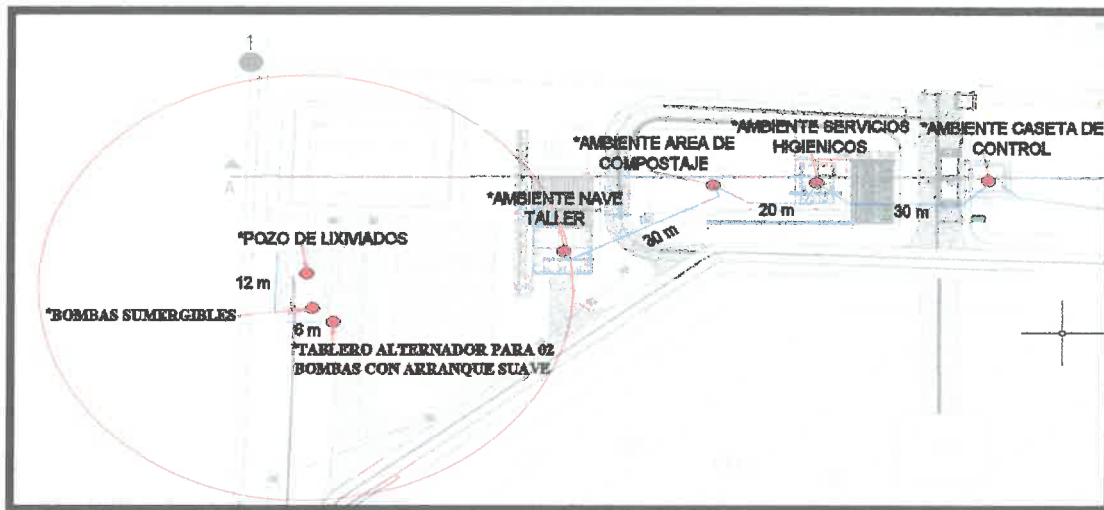
Las pruebas eléctricas serán realizadas con equipos calibrados, dichas pruebas son las siguientes:

- Prueba de aislamiento de tableros, (Se realizarán en 01 tablero general y 09 tableros de distribución existentes en obra)
- Pruebas de aislamiento y continuidad en circuitos. (En todo el sistema del proyecto se rectificará en caso sea Necesario)
- Prueba de balanceo de cargas en el sistema trifásico. (Se Rectificará en caso sea necesario)
- Medición de resistencia de puesta a tierra. (27 sistemas de Puestas a Tierra)
- Informe Técnico de operatividad y funcionamiento de 2 bombas sumergibles.

PLAN OPESCO  
Ing. Abraham Robayo  
Permiso de Ejecución  
CAP. 15123  
MEJORAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CALCA

PLAN OPESCO  
Arg. Catherine  
Mujica Espinoza  
CAP. 15123  
SUPERVISOR  
MEJORAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS CALCA

### 3.3. UBICACIÓN DE AMBIENTES



### 4. GARANTIA.

El proveedor garantizara que los equipos y sus accesorios para realizar el procedimiento de pruebas eléctricas sean calibrados y de buena calidad.

### 5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL.

#### 5.1. REQUISITOS MINIMOS DEL CONSULTOR

- Ser personal natural o jurídica
- Contar con RNP.
- Encontrarse activo y habido en la SUNAT.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.

#### 5.2. DEL PERSONAL

Para la prestación del servicio, se requiere contar con un profesional con calificaciones y experiencia en procedimientos de pruebas eléctricas y/o Similares; lo cual será acreditado de acuerdo a lo siguiente:

#### FORMACION ACADEMICA

- Título profesional en Ingeniería Eléctrica y/o Ing. Mecánico Electricista Colegiado

#### EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN:

- Con experiencia general o especialidad laboral igual o mayor a 04 años como ingeniero electricista, contados desde la colegiatura.
- Contar con certificación (curso y/o Diplomados) de pruebas eléctricas.
- El personal será asignado por parte del contratista, quien se responsabilizará del pago de sus remuneraciones, alimentación en la zona de trabajo, hospedaje en la zona de trabajo y dotación de elementos de seguridad acordes a la normatividad vigente.

PLAN OPESCO  
Ing. Brayan...  
Palomares...  
CIP 202513  
RESIDENTE DE  
JERA  
MEMORANDO DE RESIDUOS SOLIDOS CALCA

Arq. Catharina  
Muñoz Espinoza  
CIP 15123  
SUPERVISOR  
MEMORANDO DE RESIDUOS SOLIDOS CALCA



- Acreditar la documentación que demuestre el perfil y la experiencia a la presentación de la oferta.

## 6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

### 6.1. LUGAR.

La prestación del servicio, será en la obra ubicada en la C.C. de YANAHUAYLLA que se encuentra a 15 km de la ciudad de CALCA, Distrito de Calca, Provincia de Calca, Departamento del CUSCO.

### 6.2. PLAZO.

El plazo de ejecución será de 07 días calendarios contado a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

## 7. CONFORMIDAD DE LAS PRUEBAS.

El procedimiento de las pruebas eléctricas se realizará en obra, presentando por parte del contratista un informe final (mesa de partes de Plan Copesco) en el cual incluya como mínimo:

- Protocolos de prueba realizados en campo.
- Manual de funcionamiento de 2 bombas sumergibles.
- Manual de funcionamiento de 1 electrobomba de 10 hp
- Manual de funcionamiento de grupo electrógeno
- Manual de funcionamiento de balanza mecánica
- Manual de funcionamiento de grupo alterno generador a gasolina
- Manual de funcionamiento de sistema fotovoltaico

## 8. CONFORMIDAD.

La conformidad de la contratación la otorgará el Residente de obra y el Supervisor de Obra.

## 9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

El pago será único y será después de la conformidad del servicio emitida por el residente de obra y supervisor de obra.

## 10. GARANTIA

El presente servicio tendrá una garantía mínima de 6 meses los cuales se computan después de otorgada la conformidad de existir alguna falla se notificará e identificará para realizar su corrección.

## 11. PENALIDAD POR MORA.

Si el PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la entrega del informe de pruebas, el PLAN COPESCO le aplicara una penalidad de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.12 (penalidades) de la directiva N° 002 - 2022 – PLAN COPESCO.

## 12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida, la recepción conforme de la entidad, no renuncia su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos del bien por un plazo no menor de dos (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

